

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (PRESENCIAL)**  
**No. LP/E/DIF/007/2019 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TANQUES TERAPEUTICOS"**

En la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las **13:00 horas**, del día **10 de julio de 2019**, en la Sala de Juntas de la Convocante ubicada en Boulevard José María Patoni No. 105 Fracc. Predio Rústico La Tinaja y los Lugos C.P. 34217, Durango, Dgo., se reunieron los servidores públicos cuyos nombres aparecen en la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a las bases de la convocatoria relativas a la Licitación Pública Nacional No. LP/E/DIF/007/2019 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TANQUES TERAPEUTICOS", de acuerdo a lo previsto en los artículos 28 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango (en adelante, la Ley), 3 fracción II del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como del numeral A.3 de la convocatoria a la licitación.

El acto fue presidido por la **C.P. ARACELI RODRÍGUEZ MORENO**, Directora de Servicios Administrativos de la convocante, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango y el servidor público designado para asistirle es el Lic. Jesús Alonso Flores Castañeda, Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica de la Dirección de Servicios Administrativos, contando con la presencia del Dr. Mauricio Pinal Covarrubio, Director de Rehabilitación y Programas Asistenciales, área técnica de la presente licitación, así como del Lic. Jorge Ozuna García, representante de la Secretaría de Contraloría.

La presidente del acto dio inicio al mismo haciendo constar que se dispuso de una hoja de registro desde las 8:00 y hasta las 13:00 horas del día 10 de julio de 2019, para los licitantes interesados en asistir a la presente junta, haciéndose constar que no asisten licitantes.

Acto seguido se procede a hacer la siguiente aclaración a las bases por parte de la convocante:

Numeral F.4. Forma de pago, Anticipos.

**Dice:**

**ANTICIPOS.** No se otorgarán anticipos.

**Debe decir:**

**ANTICIPOS.** Se otorgará un anticipo del **30% (treinta por ciento)**, el que se amortizará en la factura final a partir de la entrega del anticipo.

El anticipo será de un 30% (treinta por ciento) debiendo entregar fianza por el 100% por ciento del mismo, mediante fianza expedida por una institución Afianzadora reconocida por la Ley, legalmente autorizada para la correcta aplicación del anticipo, deberá ser otorgada a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango, para lo que se expedirá una póliza de fianza por separado, conforme al texto siguiente:

**TEXTO DE LA FIANZA PARA GARANTIZAR LA CORRECTA APLICACIÓN DEL ANTICIPO**

**POR:** (NOMBRE DEL PROVEEDOR)

**ANTE:** (SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO)

- a) SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.
- b) PARA GARANTIZAR POR: (NOMBRE DEL PROVEEDOR, DOMICILIO, CEDULA), LA CORRECTA APLICACIÓN DEL ANTICIPO, CORRESPONDIENTE AL 100% (CIEN POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL ANTICIPO, PARA REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/E/DIF/007/2019 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TANQUES TERAPEUTICOS". (NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA) PAGARA AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO (SE OTORGA FIANZA A FAVOR DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO, POR LA CANTIDAD DE \$ \_\_\_\_\_ (SON: \_\_\_\_\_ PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENTE AL 100% (CIEN POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL ANTICIPO).
- c) LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO "EL PROVEEDOR" HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE ESTE CONTRATO, SIENDO REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DEL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (PRESENCIAL)

**No. LP/E/DIF/007/2019 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TANQUES TERAPEUTICOS"**

- d) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 279, 282 Y 291 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.

En caso de modificarse el monto, plazo, vigencia del contrato, se deberá ajustar la garantía otorgada.

Acto seguido la presidente indica que se recibieron aclaraciones a las bases de la convocatoria en tiempo y forma, de conformidad a lo previsto en los artículos 28, de la Ley, 3 fracción II del Reglamento, así como del numeral A.3 de la convocatoria a la Licitación. Haciendo constar que de conformidad a lo establecido en el numeral A.3 de las multicidades bases, se recibieron a través de la dirección de correo electrónico señalada en el numeral antes descrito, a saber, alonso.castaneda@durango.gob.mx, solicitudes de aclaración del siguiente licitante:

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. De PREGUNTAS
1	TECNO LÓGICA MEXICANA S.A. DE C.V.	Correo electrónico	24 (veinticuatro)

Se procede a dar respuesta las preguntas presentadas en tiempo y forma:

**TECNO LÓGICA MEXICANA S.A. DE C.V.**

Preguntas	Respuestas
<b>Pregunta 1.-</b> GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. De acuerdo a lo estipulado en el formato de TEXTO DE FIANZA para garantizar el Cumplimiento de Contrato, debo entender que el tiempo de garantía del producto es UN AÑO a partir de la firma del Contrato. Es correcta mi apreciación?	No es correcto, de conformidad al numeral F.3.de las bases, la fianza del cumplimiento del contrato con vigencia de un año, corresponde al fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato. La garantía del producto, por su parte, de conformidad a lo establecido en el numeral B.1.3.9. indica que el licitante ganador deberá presentar oficio donde manifieste bajo protesta de decir verdad la garantía de calidad y vida útil de los tanques terapéuticos, sus componentes y accesorios de conformidad a lo siguiente: 1. Tanque: 10 años. 2. Componentes: 10 años. 3. Accesorios: 2 años.
<b>Pregunta 2.-</b> PUNTO B.1.4. DECLARACIÓN FISCAL. Debido a que la presentación de las Declaraciones Fiscales actualmente se hacen vía electrónica, se cuenta solo con los documentos emitidos por el sistema oficial electrónico que son los originales que la empresa resguarda, se acepta estas impresiones como originales?	Se acepta, las impresiones deberán corresponder al acuse de recibo de la declaración, la consulta de la declaración y el pago.
<b>Pregunta 3.-</b> PUNTO B.2.2. FORMULARIO DE PROPUESTA. ANEXO II En el recuadro de Descripción del Anexo II (CARTA COMPROMISO DE PROPOSICION) se debe colocar la descripción genérica del recuadro Descripción del Anexo I (PROPUESTA TÉCNICA), es correcta mi apreciación?	Es correcto.
<b>Pregunta 4.-</b> La presentación de la oferta, tanto documentos técnicos como económicos, se entrega en el mismo Sobre, es correcto?	Apegarse a bases de conformidad con lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley, la entrega de las proposiciones se hará por escrito, mediante un sobre cerrado que contendrá por separado, los aspectos técnicos y los económicos.
<b>Pregunta 5.-</b> Se debe foliar de manera independiente la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica?	Es correcto.
<b>Pregunta 6.-</b> ASPECTOS ECONOMICOS. Independientemente que se elabore el ANEXO II CARTA COMPROMISO DE PROPOSICIÓN, se debe elaborar el resumen de la propuesta económica en una hoja anexa?	Es correcto.
<b>Pregunta 7.-</b> ANEXO II. De acuerdo a este Anexo cual es la UNIDAD DE MEDIDA que se manejará?	La unidad de medida será la aplicable en cada caso de conformidad a lo establecido en el Anexo I de las bases.
<b>Pregunta 8.-</b> De acuerdo a la visita a las áreas en que se instalarán los tanques terapéuticos se desprende que hay OBRA CIVIL que realizara la Convocante previo a que el Licitante ganador ingrese a realizar los trabajos correspondientes a los TANQUES TERAPEUTICOS, se solicita a la Convocante proporcione las fechas de entrega de la Obra Civil, se acepta?	Apegarse a lo establecido en bases.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (PRESENCIAL)**  
**NO. LP/E/DIF/007/2019 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TANQUES TERAPEUTICOS"**

<p><b>Pregunta 9.-</b> B.2.3. PROGRAMA CALENDARIZADO DE ENTREGA DEL PRODUCTO. El tiempo de entrega estipulado en el Programa Calendarizado mencionado en Bases se modificará de acuerdo a la entrega de la Obra Civil?</p>	<p>Apegarse a lo establecido en bases.</p>
<p><b>Pregunta 10.-</b> La entrega de la OBRA CIVIL será de acuerdo a los requerimientos técnicos necesarios para la Instalación y Puesta en Operación de los tanques, en los siguientes aspectos: -Instalaciones eléctricas. -Llegada hidráulica -Disparo sanitario -Área totalmente pintada Acabados terminados Se acepta?</p>	<p>Apegarse a lo establecido en bases.</p>
<p><b>Pregunta 11.-</b> Se solicita a la Convocante que para validar que la Obra Civil cumple con los requerimientos necesarios se realice una Visita de Supervisión física a cada obra por parte del Proveedor adjudicado en cada ubicación para validar la entrega señalada en Bases, y dejar asentado en una Acta la fecha de Entrega-Recepción de Obra Civil, se acepta?</p>	<p>Apegarse a lo establecido en bases.</p>
<p><b>Pregunta 12.-</b> Considerando la magnitud del proyecto y su complejidad, solicitamos amablemente a la Convocante considere como tiempo de entrega 45 días hábiles a partir de la recepción de la Obra Civil, se acepta?</p>	<p>Apegarse a lo establecido en bases.</p>
<p><b>Pregunta 13.-</b> Considerando la magnitud del proyecto y las etapas en que se debe ejecutar, se solicita a la Convocante reconsidere otorgar ANTICIPO del 50% del monto total adjudicado, ya que como antecedente de proyectos anteriores similares se tuvo a bien esta consideración. Se acepta?</p>	<p>Apegarse a lo establecido en la presente junta de aclaraciones.</p>
<p><b>Pregunta 14.-</b> El recubrimiento de los paneles galvanizados será con pintura epóxica horneada y no con pintura en esmalte anticorrosiva, para garantizar su durabilidad, se acepta?</p>	<p>Apegarse a lo establecido en bases.</p>
<p><b>Pregunta 15.-</b> Se solicita a la convocante nos indique si podemos ocupar otro tipo de acero inoxidable al 304 para la fabricación de los barandales, barra sueca y pasamanos?</p>	<p>Apegarse a lo establecido en bases.</p>
<p><b>Pregunta 16.-</b> Sera necesario presentar los certificados que avalen que el acero inoxidable utilizado para la fabricación de los barandales, pasamanos y barra sueca es el solicitado por la convocante?</p>	<p>Es correcto, dichos certificados deberán estar incluidos en la proposición técnica del licitante.</p>
<p><b>Pregunta 17.-</b> Se le pregunta a la convocante para la fabricación del marco de la ventana si acepta utilizar un acero inoxidable diferente al 314, se acepta?</p>	<p>Apegarse a lo establecido en bases.</p>
<p><b>Pregunta 18.-</b> Debido que solicitan paneles de acero galvanizado, se le recomienda a la convocante que los soportes para panel sean de perfil estructural PTR galvanizado de 2" x 2" en calibre 14 con recubrimiento de pintura en polvo electrostática horneada que le brindara una mayor protección al acero para evitar la corrosión, se acepta?</p>	<p>Apegarse a lo establecido en bases.</p>
<p><b>Pregunta 19.-</b> Entendemos que el "Sistema de seguimiento de sesiones de pacientes con base de datos y reconocimiento" debe estar integrado en el mismo "Modulo controlador de sistema y funciones del tanque". ¿Es correcto?</p>	<p>Apegarse a lo establecido en bases.</p>
<p><b>Pregunta 20.-</b> ¿Se puede ofertar por separado un sistema de reconocimiento de pacientes basados en rostros y un sistema de base datos que obligue a usar otro software para relacionarlos aumentando el tiempo requerido para dar seguimiento a la terapia del paciente y con gran probabilidad de errores al realizar esta tarea de modo manual?</p>	<p>Apegarse a lo establecido en bases.</p>
<p><b>Pregunta 21.-</b> Entendemos que se requiere que de forma automática e integrada el reconocimiento de rostro del paciente haga la carga de la sesión de terapia programada para el paciente, la cual lleva control de los elementos activos de la terapia así como el tiempo de la sesión ¿Es correcto?</p>	<p>Apegarse a lo establecido en bases.</p>

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (PRESENCIAL)

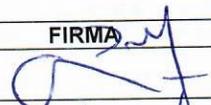
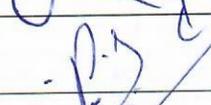
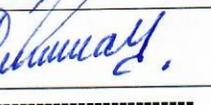
No. LP/E/DIF/007/2019 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TANQUES TERAPEUTICOS"

<p><b>Pregunta 22.-</b> Entendemos que se solicitan dos dispositivos de interfaz para el terapeuta uno es un módulo fijo formado por un equipo con pantalla touch de 10" y el otro es un dispositivo móvil con pantalla de 5" y que estos deben trabajar de manera sincronizada e indistinta. ¿Es correcto?</p>	<p>Apegarse a lo establecido en bases.</p>
<p><b>Pregunta 23.-</b> Entendemos que se debe ofertar un sistema de conmutación automático de la bomba de calor e intercambiador de calor que garantice un mejor desempeño de consumo energético y que proteja la bomba de calor de congelamiento, por lo que este sistema deberá contar con sensores de temperatura del tanque así como externo y programación para dicho fin ¿Es correcto?</p>	<p>Apegarse a lo establecido en bases.</p>
<p><b>Pregunta 24.-</b> Debido a los diferentes requerimientos de calentamiento por contar con dos medios para realizarlo y los consumos de energía versus tiempo para alcanzar la temperatura objetivo; Solicitamos a la convocante que la oferta deba incluir además de la conmutación automática del sistema de calentamiento varios modos de operación que permitan seleccionar el rendimiento versus velocidad de calentamiento lo cual se traduzca en ahorro y rendimiento ¿Se acepta?</p>	<p>Apegarse a lo establecido en bases.</p>

De conformidad con el artículo 28 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación. Para efectos de la notificación y en términos del artículo 28 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición copia de ésta Acta en: Boulevard José María Patoni No. 105 Fracc. Predio Rústico La Tinaja y los Lugos C.P. 34217, Durango, Dgo., en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Esta Acta consta de 4 (cuatro) hojas, firmando para los efectos legales los que en ella intervienen, dándose por terminada la junta de aclaraciones a las bases de la Licitación Pública Nacional No. LP/E/DIF/007/2019 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TANQUES TERAPÉUTICOS" siendo las 13:46 hrs. del día de su inicio.

**POR LA CONVOCANTE "SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO".**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. ARACELI RODRÍGUEZ MORENO	DIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
DR. MAURICIO PINAL COVARRUBIO	DIRECTOR DE REHABILITACIÓN Y PROGRAMAS ASISTENCIALES	
LIC. JESÚS ALONSO FLORES CASTAÑEDA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
LIC. JORGE OZUNA GARCÍA	REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	

----- FIN DEL ACTA -----



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO  
REGISTRO DE PARTICIPANTES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP/E/DIF/007/2019, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TANQUES TERAPÉUTICOS"  
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA QUE ASISTE AL ACTO	RFC DE LA PERSONA QUE ASISTE AL ACTO	HORA DE REGISTRO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA

DURANGO, DGO., A 10 DE JULIO DEL 2019, CIERRE DE REGISTRO A LAS 13:00 HRS

